



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARCOS ANTONIO FLOREZ CORCHO contra OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES – OPTECOM S.A.S., radicado único No 08-001-31-05-010-2017-00218-01 y RADICADO INTERNO 63.181. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) ...”

RESUELVE

Primero. CONFIRMAR la sentencia objeto de consulta, proferida el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla el día 25 de abril de 2018, por las consideraciones expuestas en la parte motiva.

Segundo. Sin costas en esta instancia.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy dos (02) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy seis (06) de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral